



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN provisional del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla de la Universidad de Granada de 17 de julio de 2024, por la que se publican la concesión de ayudas provisionales para fomentar la asistencia al IV Foro de Turismo Ciudad de Melilla

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se propone la siguiente resolución provisional con relación de personas que recibirán las Ayudas para fomentar la asistencia al IV Foro Internacional de Turismo “Ciudad de Melilla” (código de la Bases de Datos Nacional de Subvenciones BDNS 763718), de acuerdo con las bases de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/763718> y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 239 del 29 de mayo de 2024, otorgando **un plazo de diez días** hábiles para la presentación de alegaciones.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y la Consejería de Presidencia y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla para la Organización del IV Foro Internacional de Turismo “Ciudad de Melilla”.

Como se especifica en las bases de la convocatoria, se concederán en régimen de concurrencia competitiva, diez (10) ayudas en especie para estudiantes de la Universidad de Granada no residentes en Melilla y un mínimo de cuarenta (40) ayudas en especie para el resto de los inscritos al Foro, no residentes en Melilla. Asimismo, se especifica en las citadas bases que podrán solicitar estas ayudas las personas que cumplan alguno de estos requisitos: a) Estar matriculado/a en el curso 2023-2024 en el «Grado en Turismo» o en el «Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo». Las personas inscritas deberán estar matriculadas en las titulaciones citadas a 30 de junio de 2024. b) Para el resto de solicitantes no recogidos en el punto anterior, se requerirá estar inscrito en el IV Foro Internacional de Turismo y no ser residentes en Melilla.

Las ayudas están destinadas a cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en el IV Foro Internacional de Turismo “Ciudad de Melilla”, por un máximo de 500 € (incluida la retención por IRPF) por persona beneficiaria.

Estudiantes beneficiarios

Ningún estudiante ha sido beneficiario por no cumplir los requisitos de la convocatoria.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resto de participantes beneficiarios

Apellidos y nombre
Aguilar Rivero, Minerva
Aguilera Caracuel, Javier
Alfalla Luque, Rafaela
Algaba Navarro, David
Arteaga Sánchez, Rocío
Baute Díaz, Nisamar
Caridad y Ocerin, José M
Castaño Prieto, Lucía
Castillo López, Ana
Cerezo López, José María
Cruz González, Maria Montserrat
Del Cubo Arroyo, Elisa Isabel
Esperilla Niño de Guzmán, Yorela Yenifer
Ferreira Gomes, Paula Cristina
García García, Lucía
González-Mohino Sánchez, Miguel
López García, Ana M.
Maldonado-López, Belén
Martin, Juan Carlos
Molina Moreno, Valentín
Morillas Rivas, María José
Muñiz Rodríguez, Noel Martín
Muñoz Fernández, Guzmán Antonio
Nieto Lucas, Elena
Ortega Pérez, Laura
Orts Cardador, Jaime Jose
Oubiña Álvarez, Susana
Pérez Monguió, José María
Ramos Ruiz, José Enrique
Recio Ramírez, M. ^a Ángeles
Rodríguez Ariza, Lázaro
Román García, Concepción
Sánchez Borrego, Ismael Ramón
Sánchez del Cubo, Francisco
Solano Sánchez, Miguel Ángel
Soler Porta, Mariano
Suárez Porto, Vanessa María
Suárez Redondo, Eva María
Valverde Pérez, Úrsula
Valverde Roda, José Miguel
Vázquez García, María Jesús
Vega Pascual, Manuela
Viana Lora, Alba





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Listado de solicitantes en lista de espera por riguroso orden de inscripción

Apellidos y nombre
Ortega Navarro, Rafael Carlos
Jiménez Castañeda, Rafael
Ceballos Hernández, Cristina
Sánchez Ollero, José Luis

Listado de solicitante excluidos y motivo de exclusión

Apellidos y nombre	Motivo
Martín García, María del Mar	No presenta certificado de empadronamiento
Montaner Tendero, Sandra	No presenta certificado de empadronamiento

Nota: Las personas que únicamente realizaron la inscripción a través de la web y formulario del Foro, no figuran en este listado al no haber registrado su solicitud en la sede electrónica de la Universidad de Granada, requisito indispensable para ser beneficiario/a según el artículo 4 de la convocatoria de ayudas.

En Melilla, a 17 de julio de 2024

Fdo.: Juan Antonio Marmolejo Martín

EL DECANO

(Por delegación de competencias del Rector, Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Firma (1): JUAN ANTONIO MARMOLEJO MARTÍN
En calidad de: Decano/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

17/07/2024 - 18:48

Facultad de Ciencias Sociales. Código seguro de verificación (CSV): 85A3DB0604B2863689277275DAAB546D, 1. Melilla

Pág. 3 de 3 de 3

Teléfono: +34952698711 <https://faciso.ugr.es/>